



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0210 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **21 NOV. 2012**

**VISTO**, Informe N° 883-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

### CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 03 se otorga la declaratoria de Viabilidad del PIP: Instalación del Sistema de Desagüe del C.P San Regis, Distrito de El Carmen - Chincha - Ica con Código SNIP N° **145334**.

Que, mediante Informe N° 063-2012-GORE-ICA/SGE/LACC, de fecha 05 de Noviembre del 2012, el Ing. Luis Alberto Cáceres Caderón otorga la Conformidad al Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 18 Saneamiento, Programa: 40 Saneamiento, Subprograma: 0089 Saneamiento Rural, Proyecto: 2.163989 Instalación del Sistema de Desagüe del C.P San Regis, Distrito de El Carmen - Chincha - Ica, Obra: **“Instalación del Sistema de Desagüe del C.P San Regis, Distrito de El Carmen - Chincha - Ica”**, Meta: Suministro e Instalación de 2,465.95 ml de Red de Alcantarillado, Construcción de 43 Buzones de Concreto, 115 Conexiones Domiciliarias de Desagüe, Construcción de Tanque Imhoff, Construcción de 2 Lagunas Anaeróbicas, Construcción de 1 Laguna Facultativa, Programa de Capacitación Sanitaria.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

0150

OBRA : **Instalación del Sistema de Desagüe del C.P San Regis,  
Distrito de El Carmen - Chincha - Ica**

META : Suministro e Instalación de 2,465.95 ml de Red de Alcantarillado,  
Construcción de 43 Buzones de Concreto, 115 Conexiones Domiciliarias  
de Desagüe, Construcción de Tanque Imhoff, Construcción de 2  
Lagunas Anaeróbicas, Construcción de 1 Laguna Facultativa, Programa  
de Capacitación Sanitaria

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 1'114,339.17 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'036,350.08 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 50,000.00 Nuevos Soles

CAPACITACION SANITARIA : S/. 8,000.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 4,989.09 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 15,000.00 Nuevos Soles

FECHA DE ELABORACION PPTO : Octubre del 2012

TIEMPO DE EJECUCION : 120 Días Calendario


ANALISTA : Ing. Marco Antonio Rodríguez Casavilca

UBICACIÓN :

Distrito : El Carmen

Provincia : Chincha

Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. FERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL